



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

08 JUL 2026

RES. DECECO N°

0475-26

Expte. N° 6.283/25

VISTO: La Res. CD-ECO N° 050/26, mediante la cual se designa a la Alumna BALLÓN, Daniela Belén, D.N.I N° 44.015.330 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Administración y Contabilidad Pública" de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 311/26 y modificatoria (Res. DECECO N° 441/26), se otorgó prórroga a la citada alumna, para asumir funciones en el cargo antes mencionado durante el periodo comprendido entre los días 15/05/26 y hasta el 01/07/26.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 30 de junio de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Alumna BALLÓN, Daniela Belén, D.N.I N° 44.015.330 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "Administración y Contabilidad Pública" de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/L.J.C

[Firma manuscrita]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSCO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Firma manuscrita]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.